

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 005

CIR\_CLAA\_006.06

México D.F. a 24 de febrero del 2006

**Asunto:** Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.

A través del presente se informa que el día de hoy fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior

### **Secretaría de Economía**

- Aclaración mediante la cual se modifica el prefacio y el inciso 6.1.1.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCFI-2005, Bebidas alcohólicas-Tequila-Especificaciones, publicada el 6 de enero de 2006.

Las aclaraciones publicadas consisten básicamente en precisiones de redacción así como para incluir en el prefacio a órganos, dependencias de gobierno y personas físicas que participaron en la elaboración de la Norma Oficial Mexicana que nos ocupa y que se omitió precisar en el texto de inicialmente publicado.

- Aclaración al proemio de la Norma Oficial Mexicana NOM-168-SCFI-2004, Bebidas alcohólicas-Bacanora- Especificaciones de elaboración, envasado y etiquetado, publicada el 14 de diciembre de 2005.

El objetivo de la aclaración es únicamente la de corregir el año a que hace mención la norma, quedando como NOM-168-SCFI-**2005** en lugar de la NOM-168-SCFI-**2004**.

### **Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

- Anexo 15 de la Décima Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, publicada el 15 de febrero de 2006.

A través de dicho anexo se actualizan las tarifas para determinar la tasa de los siguientes impuestos:

- Impuestos sobre tenencia o uso de vehículos nuevos y motocicletas.
- Impuesto sobre tenencia o uso de aeronaves.
- Impuesto sobre automóviles nuevos.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

CLAA

[claudia.pena@claa.org.mx](mailto:claudia.pena@claa.org.mx)